



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/086	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 mayo 2019	BOUC: 31 mayo 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lengua Española	
DEPARTAMENTO: Lengua Española y Teoría de la Literatura	
FACULTAD: Filología	

Resolución de fecha 17 de julio de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ALBESA PEDROLA, ELENA
CABEZAS HOLGADO, EMILIO
CRIADO DE DIEGO, CECILIA
GARCIA TALAVAN, PAULA
GIL LAFORGA, IRENE
MARTÍNEZ PARICIO, VIOLETA
MÉRIDA DONOSO, JOSÉ ANTONIO
NAVARRO ROMERO, ROSA MARÍA
PÉREZ BÉJAR, VÍCTOR
PÉREZ RODRÍGUEZ, DAVID
REGUERO UGARTE, URTZI
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
SALVO GARCÍA, IRENE
SANCHO PASCUAL, MARÍA
SANTAMARÍA COLMENERO, SARA
SANTOS SOPENA, OSCAR OLIVER
TARANILLA GARCIA, RAQUEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
HIDALGO DE LA GUÍA, IRENE	2

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	19 de julio de 2019
Hora:	12.00-14.00 h.
Lugar:	Sala de Reuniones de la Facultad de Filología

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
JOSE MARIA LAHOZ BENGOCHEA	PILAR NUÑO ALVAREZ
MANUEL LEONETTI JUNGL	RAQUEL GONZALEZ RODRIGUEZ
MARIA ANGELES GARCIA ARANDA	JOSE AMENOS PONS
CRISTINA SANCHEZ LOPEZ	JOAQUIN GARRIDO MEDINA
FRANCISCO ALIAGA GARCIA	ANGEL CERVERA RODRIGUEZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Mª Carmen Cazorla Vivas

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Eugenio R. Luján Martínez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

17 de julio de 2019

Firmado: Raquel Quílez Martín